

El Excelentísimo Señor Don Miguel Cayetano Soler,
con fecha de 19 de este mes me dice lo siguiente.

“El Señor Secretario del Despacho de la Guerra me ha pasado con Real Orden de 12 del corriente un exemplar de la Real resolución que con la propia fecha comunicaba á los Xefes superiores de todos los ramos de Ejército, la qual es del tenor siguiente. = El Señor Príncipe de la Paz ha hecho presente al Rey nuestro Señor en este día lo que sigue. = Señor, = Ningun establecimiento puede recibir desde su creacion todas las formas de perfecto, pues estas son obras del tiempo y de la experiencia. Así me ha sucedido, Señor, desde que V.M. tuvo la bondad de elegirme por Generalísimo de sus Tropas y Armadas. Pretensiones, recursos, causas, consultas, en fin quantas dudas caben en los diversos ramos de que se componen, me han sido presentadas: todo está evacuado: á todo he dado pronta solucion; pero no sin trabajo acerbo, ni sin aplicacion insoportable. Mas como no sea este el fin que V.M. se propuso quando me declaró tal empleo, y por otra parte advierta yo que mientras me ocupe en estas cosas de despacho regular y diario, no podré llenar mi principal encargo de regeneracion, sistema, órden y economía, ordenanzas y demas reglamentos para estos Cuerpos; me es preciso, Señor, que se aclaren las dudas, y no siga el método confuso que hasta aqui; por consequencia explicaré las funciones de mi empleo, según V.M. ha tenido la bondad de conferirme; aclararé las de los Ministerios de Guerra y Marina, pues subsisten; y haré que cada cosa vuelva á su órden, ínterin que llegando el punto de fixar y observar los nuevos reglamentos, varía V.M. este mismo método, dando otra forma á los Ministerios como mejor le parezca. = Señor: mi empleo es el superior de la Milicia, y mis facultades las mas amplias: ninguno puede dexar de obedecerme, sea qual fuese su clase, pues mi órden será como si V.M. en

